



DECRETO N° 402.

TEMUCO, 17 MAR 2026

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 16.03.2026
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4726 del 14.11.2025.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025,
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

presentada por **TERMEK SPA.**  
sobre **Rentas Municipales.**

que delega la firma por orden del Alcalde.  
N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- Otórgase la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-30080
Actividad Económica	: DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO
Código Actividad	: 432.200
Clasificación	: POSTAL Y TRIBUTARIO
Dirección Comercial	: AVDA. SAN MARTIN N° 924, OFICINA 213
Nombre Del Contribuyente	: TERMEK SPA.
Rut	: 78.263.891-2
Nombre Rep. Legal	: ALARCÓN GONZÁLEZ JOSÉ ROBERTO
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Otorgación N°	: 108
Fecha de Salida	: 16.03.2026
Rol Avalúo	: 00250-0188
Teléfono	: [REDACTED]
Correo electrónico	: [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

VVN/FVS/mpñ.

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**"Por Orden del Alcalde"**  
**HENRY FERRADA VASQUEZ**  
**DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

3274910.